

**VISTOS:**

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 4820 de fecha 21 de diciembre del 2022 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2023.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- 4.- Que se requiere contratar dos servicios de almuerzo para atención a autoridades en reuniones de trabajo.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Las cotizaciones efectuadas a los proveedores.
  - a). -Restaurant Frontera, El Fiordo Spa. Rut N° 76.254.266-8 por un monto de \$ 115.840.- con impuesto incluido.
  - b). -Restaurant Don Pedro, Soc. Ramírez y Cartes Ltda. Rut N° 77.516.145-0, por un monto de \$237.930.- con impuesto incluido

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
  - a) La contratación que se financia con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, la contratación señalada precedentemente podrá efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.-Que, para la municipalidad de Temuco es importante, en atención a las reuniones de trabajo protocolares y otras actividades del señor Alcalde, se considera fundamental la aprobación de dicha adquisición.
  - a). Servicio de almuerzo para reunión de trabajo en marco de Proyectos de vivienda para la comuna, invitados: Diputado Rene Saffirio, Seremi de Vivienda Ximena Sepúlveda Varas, alcalde Roberto Neira e invitados, Proveedor Restaurant Don Pedro, El Fiordo Spa. Rut N° 76.254.266-8 por un monto de \$ 115.840.- con impuesto incluido.
  - b). - Servicio de almuerzo para reunión de trabajo para acuerdo de colaboración entre el Colegio Pumahue y Municipalidad de Temuco, invitados: Rector Nacional Colegio Pumahue, Rector Colegio Pumahue Temuco Franklin Ávila, Alcalde Roberto Neira, Jefe Departamento de Educación Municipal Marcelo Segura e invitados, Proveedor Ramírez y Cartes Ltda. Rut N° 77.516.145-0, por un monto de \$237.930

**DECRETO:**

1.- Declárese Gastos de Representación la adquisición para la contratación en atención a las reuniones de trabajo protocolares y distintas actividades del Alcalde.

a). Servicio de almuerzo para reunión de trabajo en marco de Proyectos de vivienda para la comuna, invitados: Diputado Rene Saffirio, Seremi de Vivienda Ximena Sepúlveda Varas, alcalde Roberto Neira e invitados, Proveedor Restaurant Don Pedro, El Fiordo Spa. Rut N° 76.254.266-8 por un monto de \$ 115.840.- con impuesto incluido.

b). - Servicio de almuerzo para reunión de trabajo para acuerdo de colaboración entre el Colegio Pumahue y Municipalidad de Temuco, invitados: Rector Nacional Colegio Pumahue, Rector Colegio Pumahue Temuco Franklin Ávila, Alcalde Roberto Neira, Jefe de Depto. De Educación Municipal Marcelo Segura e invitados, Proveedor Ramírez y Cartes Ltda. Rut N° 77.516.145-0, por un monto de \$237.930

2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2023.

3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

**REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**MCC/JMAJ.**  
**Distribución:**

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**



REPRESENTACION DEL GASTO	
ITEM	2212003
PRESUPUESTO VIGENTE	15000000
MONTO COMP PTE. BCFO.	353770
SALDO DISPONIBLE	3353800
REF. N°	5740 - 574P 4-2727